



COMUNICADO URGENTE*

Aprobó el Senado la Federalización de los delitos contra periodistas y medios de comunicación

Nunca antes en la historia de nuestro país “se habían cometido tantos crímenes contra periodistas en un sexenio”, como en el actual, se expuso en los considerandos

El gremio organizado recibe con beneplácito la decisión legislativa

México, D. F. a 13 de marzo de 2012.

Ante la premisa de que “nunca antes en la historia de nuestro país se habían cometido tantos crímenes contra periodistas en un sexenio” como en el actual, el Senado de la República aprobó la federalización de dichos delitos, es decir la reforma al artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Libertad de Expresión donde se establece: “Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o a las libertades de expresión o imprenta”.

Ante trascendente decisión el gremio organizado declara, que este martes 13 se ha dado un nuevo paso gigantesco en la defensa de las libertades de prensa y expresión por parte del Constituyente Permanente, que culminará con la aprobación de la mitad mas uno de los congresos estatales, por tratarse de una reforma Constitucional, y que por la misma causa el Presidente de la República no tiene facultades de veto.

Efectivamente la resolución, es una respuesta contundente y efectiva al reclamo social de evitar y sancionar los atentados contra el derecho a la libertad de expresión.



En efecto, se trata de un mecanismo de excepción para facultar a las autoridades federales para conocer de los delitos del fuero común, cuando estos tengan conexidad con delitos contra periodistas, más que ello, en última instancia, defiende la libertad de prensa y expresión, inherente al pueblo de México todo.

Antes de que la reforma fuera aprobada por unanimidad, el pleno del Senado guardó un minuto de silencio por los periodistas victimados. Dicha ceremonia se efectuó ante propietarios de medios, que fueron los invitados especiales, lo cual es correcto, lo indebido es haber ignorado a los representantes del gremio organizado: la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP; la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, FAPERME, y el Club Primera Plana, los cuales juntamente con delegados de las organizaciones civiles fueron los autores del proyecto de reforma en el seno de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados.

Es de mínima justicia hacer notar que quien dio el sentido Jurídico a esa propuesta de reforma fue el licenciado Raúl González, en aquel entonces visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ahora abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a los presidentes del organismo legislativo, la perredista Beatriz Mojica Morga, desde que fue un grupo especial, y posteriormente los panistas, Gerardo Priego Tapia y Yolanda Valencia Vales.

Si bien es cierto que en comisiones los legisladores quitaron de los considerandos el resumen que daba cuenta del número de víctimas, a la fecha 101 asesinatos: 85 periodistas, 8 trabajadores de la prensa, 6 familiares y dos amistades, además de 14 desapariciones forzadas, resultó de mayor contundencia para la historia del país que se recalcará en el dictamen que “nunca antes en la historia de nuestro país se habían cometido tantos crímenes contra periodistas en un sexenio”, obvio se refieren al actual de Felipe Calderón Hinojosa.



También muy importante, que se hicieron notar en tribuna por parte de senadores de los partidos Revolucionario Institucional, PRI y de la Revolución Democrática, PRD, que es vergonzosa la impunidad imperante contra periodistas, puesto que cada vez son más los comunicadores que en el ejercicio de su profesión son víctimas de amenazas, de intimidaciones, de desapariciones y de asesinatos.

El gremio organizado recibe con beneplácito y estará muy al pendiente de que cuando ésta Reforma se convierta en Ley, no vaya a resultar letra muerta como ocurre actualmente en muchos casos donde en esa forma se burlan las normatividades y se hace escarnio de las víctimas al vulnerar sus derechos humanos.

Teodoro Rentería Arróyave
Vicepresidente FELAP-México y
Presidente Fundador y Vitalicio
Honorario
FAPERMEX

José Antonio Calcáneo Collado
Secretario Ejecutivo de la
Comisión Investigadora de
Atentados a Periodistas
CIAP-FELAP y Presidente
Vitalicio Honorario
FAPERMEX

Hilda Luisa Valdemar Lima
Presidenta del Consejo Directivo
FAPERMEX

Teodoro Raúl Rentería Villa
Presidente del Comité de Vigilancia
FAPERMEX

Mario Ángel Díaz Vargas
Secretario General
FAPERMEX

Roberto Piñón Olivas
Presidente Vitalicio Honorario
FAPERMEX

Arturo Bárcena Bazán
Presidente
Club Primera Plana

Josué Beutelspacher Huízar
Secretario General
Club Primera Plana